

XXVIII

Concurso de Carteles “CORPUS CHRISTI” CAMUÑAS - 2023

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Camuñas

BASES

1. Podrán concurrir todos los artistas de nacionalidad española y extranjeros residentes, que así lo acrediten.
2. Cada autor podrá presentar como máximo dos obras con técnica libre (fotografía, fotomontaje, acuarela, acrílico, óleo, etc.), con temática basada en la fiesta del Corpus Christi. Las obras deberán contener elementos significativos de los dos grupos (Pecados y Danzantes). El cartel deberá incluir la leyenda “Corpus Christi Camuñas”, sin firma, sin fecha ni año.
3. Las obras se presentarán envueltas o cubiertas para no mostrar su diseño, montadas sobre bastidor o soporte rígido en formato único de 43 x 58 cm, sin firma y bajo plica o seudónimo (en sobre cerrado y aparte: Nombre del autor, nº DNI, Dirección postal y Datos de contacto incluyendo teléfono y email).
4. **El premio es único, con una dotación de 350 euros.** La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, perdiendo el autor los derechos sobre la obra al recibir el premio. **La obra ganadora será el cartel anunciador del Corpus Christi de Camuñas 2024, además de ser publicada por el Ayuntamiento de Camuñas en el libro de Ferias y Fiestas Patronales de Camuñas en agosto 2023.**
5. Las obras deberán entregarse en: Ayuntamiento de Camuñas - Dpto. de Cultura, C/ Veracruz, 5 (Casa de la Cultura Federico Fliedner – Oficina 9) C.P. 45720 - Camuñas (Toledo), indicando que son para el XXVIII Concurso Nacional de Carteles Fiesta del Corpus Christi. Al depositar las obras se hará entrega de un justificante de inscripción al concurso, el cual servirá para retirar las obras no premiadas. El plazo máximo de admisión de las obras será hasta las 14:00 horas del martes 30 de mayo de 2023.
6. Los miembros Jurado, designados por el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, seleccionarán la mejor obra como ganadora del presente concurso, pudiendo desestimar aquellas otras que no se ajusten a las bases. El jurado se reunirá el sábado día 3 de junio, y estará facultado para conceder el premio establecido en la base cuarta, no contemplándose la posibilidad de concesión de otros premios o accésits.
7. El fallo del jurado será comunicado al ganador con antelación a la entrega de premios, que tendrá lugar el sábado día 10 de junio en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes (horario de tarde por determinar). Será requisito imprescindible para recibir el premio la presencia del autor ganador.
8. Todas las obras presentadas y admitidas a concurso, serán expuestas en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes durante los días de las fiestas del Corpus Christi, del 7 al 11 de junio de 2023 en el horario de visitas del citado centro.
9. Las obras entregadas, admitidas o no al Concurso, podrán ser retiradas de nuestro domicilio social mediante la entrega del justificante, antes del 31 de agosto 2023. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el autor dona su obra con destino al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
10. No habiéndose suscrito póliza de seguro específica, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras durante el tiempo que estén depositadas en el Ayuntamiento de Camuñas.
11. Si a criterio del Jurado los trabajos presentados no tuvieran suficiente calidad artística, se podría declarar el presente concurso “desierto”.
12. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación completa de las presentes bases, siendo las decisiones del Jurado inapelables.
13. Cualquier punto no previsto en las presentes bases será resuelto según criterio del Jurado.

Para más información: www.camunas.es / cultura@camunas.es / Tfno: 925469162 – Ext. 0



Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS